



RESOLUCIÓN

Con fecha 27/03/2019 y a propuesta de la Oficina Técnica del IMAS, se dicta resolución de inicio del expediente de contratación administrativa por procedimiento simplificado, para las **“OBRAS DE INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR-MONTACAMILLAS EN LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES OBISPO AZAGRA DE EL PALMAR (MURCIA)”**, ref. 2019.69 OB-SU.

Como consecuencia, el día 17/06/2019 se aprueba el expediente y el gasto, por importe IVA incluido de 184.458,90€, y con cargo a la anualidad 2019 y la partida presupuestaria 510328.313G.62100, proyecto 43578.

Que finalizado el plazo de presentación el 8/07/2019, han ofertado las siguientes empresas:

Nº OFERTA	EMPRESA	CIF	IMPORTE OFERTADO
2	OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L.	B73001372	136.423,36€
1	COMPROVERSAN, S.L.U.	B73333809	136.972,16€

Que requerida a la empresa OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L. el 11/07/2019, la aportación del certificado de haber constituido la garantía definitiva requerida, ésta no lo presenta.

Que según acta de 23/07/2019, los miembros de la mesa de contratación acuerdan requerir la documentación a la empresa COMPROVERSAN, S.L.U. El 30/07/2019, la empresa solicita mediante escrito, que se acepte su renuncia al contrato.

Por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1 e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad de Órgano de Contratación**,

RESUELVO

1º) Declarar desierta la licitación para la contratación de “OBRAS DE INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR-MONTACAMILLAS EN LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES OBISPO AZAGRA DE EL PALMAR (MURCIA)”, ref. 2019.69 OB-SU.

2º) Que por la Sección de Gestión de Gastos, del Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS, se proceda a liberar el crédito autorizado mediante documento contable “A” ref. 36535 y “R” ref. 4686, por importe de 184.458,90€, IVA incluido, y partida presupuestaria 2019.510328.313G.62100, proyecto 43578.

3º) Dar traslado de la presente Resolución a la Oficina Técnica del IMAS, publicar en el Perfil del Contratante, y ordenar el archivo de las actuaciones practicadas como consecuencia de la tramitación del expediente.

LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS
Documento firmado electrónicamente al margen
Fdo.: María Raquel Cancela Fernández

